Icononzo, Tolima, 06 de noviembre de 2026

ASUNTO: Designación de Supervisión – Contratación Directa No. CD-012-2026

Para: MARTHA JINETH GARCIA SAENZ
Servidora Pública
Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes

De: EDGAR GALLO DUARTE
Rector y Ordenador del Gasto
Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes

Respetada MARTHA JINETH,

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted con el fin de informarle que ha sido designada como **SUPERVISORA** del proceso de **Contratación Directa No. CD-012-2026**, cuyo objeto es:

> **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEPORTIVOS NECESARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE ICONONZO – TOLIMA."**

En el ejercicio de sus funciones como supervisora del Contrato Directo No. CD-012-2026, usted deberá velar por el cumplimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de las obligaciones pactadas en el contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes aplicables a los Fondos de Servicios Educativos (FSE).

Funciones Específicas de la Supervisora:

- Verificar de forma rigurosa la calidad, especificaciones técnicas, cantidades y buen estado de los materiales, entregados por el contratista.
- Suscribir las actas correspondientes (Acta de Inicio, Acta de Recepción Física y Verificación Técnica, y Acta de Liquidación o Recibo a Satisfacción Final del Contrato CD-012-2026).
- Efectuar la revisión y control de las garantías contractuales exigidas al contratista.
- Verificar el cumplimiento de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales por parte del contratista antes de autorizar cualquier pago.
- Informar de manera inmediata al Ordenador del Gasto sobre cualquier mora, posible incumplimiento o irregularidad detectada en la ejecución contractual.
- Mantener organizado y actualizado el expediente técnico y documental del Contrato CD-012-2026.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración y compromiso en el cumplimiento de esta función en favor del bienestar y fortalecimiento cultural de nuestra comunidad educativa.

Atentamente,

_____

EDGAR GALLO DUARTE
RECTOR – ORDENADORA DEL GASTO